



Gobierno Municipal

2021

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN CONSTITUCIONAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL PERIODO 2021-2024 AL 2024-2027.

COORDINACIÓN GENERAL PARA COMBATE A LA DESIGUALDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD.

Coordinación Genera la avenida Heliodoro municipio de El Salto 11, 12, 13, 16, 17, 20 del Estado de Jalisco 16, 19, 20, 22, 23, 2 Municipal de El Salto, de El Salto, Jalisco; 4 Salto, Jalisco; y con Responsabilidades P 17 y 116 fracción V	El Salto, Jalisco, siendo las 16:00 dieciséis horas del día 03 tres de octubre nticuatro, estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa la al para Combate a la Desigualdad y Construcción de la Comunidad, sito en Hernández Loza número 703 setecientos tres, colonia Los Arrayanes del o, Código Postal 45680, en cumplimiento de lo establecido en los; 1, 2, 5, 6, 0, 21, 22, 25, 26, 27, 31 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción o y sus Municipios; arábigos 1, 2, 4, 5, 6 fracción II, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 24, 25, 26 y 27 del Reglamento de Entrega-Recepción para el Gobierno, Jalisco; arábigo 137, fracción XXVIII del Reglamento General del Municipio 41 y 42 del Reglamento del Órgano Interno de Control del Municipio de El aforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de olíticas y Administrativas del Estado de Jalisco, con relación a los artículos de la Ley General de Archivos y 120 fracción IV, se realiza y suscribe la strativa de entrega-recepción constitucional.
Para los efectos de la la persona que entreg	a presente acta se entenderá por: "Persona Servidora Pública Saliente", ga; y "Persona Servidora Pública Entrante", la persona que recibe
materiales, financieros documentación e info entrega a la "Persona la Coordinación Gen dependiente de la Pi	r a cabo el acto de entrega-recepción la "Persona Servidora Pública Guadalupe Torres Olide, hace entrega formal de los recursos humanos, s, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y demás armación que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo que la Servidora Pública Entrante" Verónica Damián González, quien recibe peral para Combate a la Desigualdad y Construcción de la Comunidad, residencia Municipal, con motivo de la designación de que fue objeto por la Municipal de El Salto, Jalisco
TOIIO	ersona Servidora Pública Saliente", con credencial para votar número de expedida por el Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como ecibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la porto, Jalisco, Código
domicilio para oír v re	rsona Servidora Pública Entrante", con credencial para votar número de expedida por el Instituto Nacional Electoral; asimismo, señala como ecibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la de la ciudad de El Postal 45690.
expedida por el Instit	dora Pública Saliente" designa como testigo a la persona Samuel Vargas entifica con credencial para votar con número de folio tuto Nacional Electoral, y señala como domicilio para oír y recibir las adas con el presente acto jurídico el de la Calle de la ciudad de El Salto, Jalisco, Código Postal 45690
La "Persona Servi Sandoval Villarreal	dora Pública Entrante" designa como testigo a la persona José Eliceo quien se identifica con credencial para votar con número de folio

Ramón Corona No. 1 Colonia Centro C.P. 45680 El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx

--- Comparece la persona servidora pública Guadalupe de Jesús Ávila Valerio, representante del Órgano de Control Ciudadano, como "Representante del Órgano Interno de Control" del Municipio de El Salto, Jalisco, quien se identifica con credencial para votar INE y señala como domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la

y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la Calle

expedida por el Instituto Nacional Electoral, y señala como domicilio para oír

de la ciudad de El Salto, Jalisco, Código Postal

IMINADO





calle Ramón Corona, número 1 uno, colonia Centro, código postal 45680 del Municipio de El Salto, Jalisco, con el objeto de auxiliar a las persona que participan y verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas en los procedimientos de entrega-recepción.-----

--- Acreditado el carácter con el que comparecen a esta diligencia las personas participantes, se procede a realizar la entrega-recepción de los recursos humanos, materiales, asuntos pendientes, archivos, y demás documentos asignados y generados en el ejercicio de las atribuciones normativas que son competencia de la Coordinación General para Combate a la Desigualdad y Construcción de la Comunidad, dependiente de la Presidencia Municipal del Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco.

--- La presente acta se integra de 11 once fojas útiles incluyendo las identificaciones de las personas participantes, y se anexan un total de 29 veintinueve fojas de anexos, conforme a los formatos que se indican en la siguiente relación:

RUBRO	FORMATO	APLICA
RECURSOS HUMANOS	RH-1 ORGANIGRAMA	SÍ
RECURSOS HUMANOS	RH-2 PLANTILLA DE PERSONAL	SÍ
RECURSOS HUMANOS	RH-3 PLANTILLA DE PERSONAL SUPERNUMERARIO	NO
RECURSOS HUMANOS	RH-4 PERSONAL COMISIONADO	NO
RECURSOS HUMANOS	RH-5 PERSONAL CON LICENCIA	NO
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-1 INVENTARIOS DE ALMACENES DIVERSOS	NO
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-2 INVENTARIO DE SISTEMAS, PLATAFORMAS DE CÓMPUTO, SOFTWARE, LÍNEAS TELEFÓNICAS Y REDES	NO
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-3 INVENTARIO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA	SI
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-4 INVENTARIO DE ARMAMENTO, MUNICIONES, CHALECOS ANTIBALAS, ETC.	NO
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-5 INVENTARIO DE SEMOVIENTES	NO
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-6 RELACIÓN DE FORMAS OFICIALES VALORADAS	NO
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-7 RELACIÓN DE SELLOS OFICIALES	SI
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-8 MEDIOS DE DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE	NO
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-9 RELACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	sí

Ramón Corona No. 1 Colonia Centro C.P. 45680 El Salto, Jalisco, México

> Tel. 3284 1240 www.elsalto.gob.mx





	0 3	
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-10 BIENES INMUEBLES PROPIOS O EN COMODATO	NO
BIENES Y RECURSOS MATERIALES	RM-11 BIENES MUEBLES O INMUEBLES ARRENDADOS	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-1 RELACIÓN DE DEUDORES DIVERSOS	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-2 GARANTÍAS Y FIANZAS VIGENTES A FAVOR DEL GOBIERNO	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-4 CUENTAS POR PAGAR	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-5 ESTADO DE DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-6 ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES AL XXXX	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-7 ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL XXXX AL XXXX	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-8 FONDO REVOLVENTE	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-9 CUENTAS DE CHEQUES Y/O INVERSIÓN EN USO O CANCELADAS	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-10 CHEQUES PENDIENTES DE ENTREGAR	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-11 FIDEICOMISOS VIGENTES Y FINIQUITADOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-12 CLAVES BANCARIAS/ COMBINACIONES DE CAJA FUERTE/ OTROS	NO
RECURSOS FINANCIEROS	RF-13 JOYAS, OBRAS DE ARTE, Y DEMÁS MATERIAL CON VALOR HISTÓRICO EN CUSTODIA	NO
ASUNTOS PENDIENTES	AP-1 ASUNTOS PENDIENTES O EN TRÁMITE	SÍ
LIBRO BLANCO	LB-1 LIBROS BLANCOS	NO
DEMÁS DOCUMENTACIÓN	DD-1 ARCHIVOS EN RESGUARDO	SÍ
DEMÁS DOCUMENTACIÓN	DD-2 RELACIÓN DE NORMATIVIDAD VIGENTES	SI
DEMÁS DOCUMENTACIÓN	DD-3 CONTRATOS Y CONVENIOS VIGENTES	NO

Ramón Corona No. 1 Colonia Centro C.P. 45680 El Salto, Jalisco, México

> Tel. 3284 1240 www.elsalto.gob.mx





DEMÁS DOCUMENTACIÓN	DD-4 ESTUDIOS O PROYECTOS EJECUTADOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN	NO
DEMÁS DOCUMENTACIÓN	DD-5 ESTUDIOS O PROYECTOS NO EJECUTADOS	NO
DEMÁS DOCUMENTACIÓN	DD-6 RELACIÓN DE OBRA PÚBLICA	NO
DEMÁS DOCUMENTACIÓN	DD-7 ACTAS RESPONSIVAS	NO
DEMÁS DOCUMENTACIÓN	DD-8 DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA	SI

Se hace constar que los formatos de los formularios y anexos antes referidos, en que se indica "No aplica", no se incorporan a la presente Acta
De los 45 cuarenta y cinco formatos de anexos de entrega-recepción proporcionados a la "Persona Servidora Pública Saliente", fueron llenados 08 ocho formatos , los 37 cuarenta restantes, manifestó la " Persona Servidora Pública Saliente " que " NO APLICAN " para la Coordinación General para Combate a la Desigualdad y Construcción de la Comunidad, mismo dato que deberá verificar la "Persona Servidora Pública Entrante" en el término que se establece posteriormente.
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Entrega-Recepción para el Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco, se adjuntan los formatos y anexos correspondientes a la Coordinación General para Combate a la Desigualdad y Construcción de la Comunidad, perteneciente a la Presidencia Municipal del Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco; y como anexo forman parte integral de la presente acta, con un total de 35 treinta y cinco fojas haciéndose constar que la veracidad de la información que se presenta es responsabilidad de quienes la reportan para efectos de adjuntarla al presente documento
La "Persona Servidora Pública Saliente" bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de sus funciones, como Titular de la Coordinación General para Combate a la Desigualdad y Construcción de la Comunidad perteneciente a la Presidencia Municipal del Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco
Se hace saber a la "Persona Servidora Pública Saliente", que el acto de entrega-recepción del que se da constancia en la presente acta no implica la liberación de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.
La "Persona Servidora Pública Entrante" recibe la Coordinación General para Combate

Ramón Corona No. 1 Colonia Centro C.P. 45680 El Salto, Jalisco, México

con las reservas de ley.-----

Tel. 3284 1240 www.elsalto.gob.mx --- De igual manera se le hace saber a la "Persona Servidora Pública Entrante" que ella deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción, y sus anexos, en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega. En caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento de la Contraloría Municipal, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 27 y 28 del

a la Desigualdad y Construcción de la Comunidad del Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco,

---Se hace del conocimiento de la "Persona Servidora Pública Saliente", que deberá

Reglamento de Entrega- Recepción para el Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco.-----





permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se requiera en los términos citados en el párrafo que antecede, o aquella que le sea requerida por la Contraloría Municipal.-----Acto seguido, la "Persona representante del Órgano Interno de Control", refiere a la "Persona Servidora Pública Saliente" y a la "Persona Servidora Pública Entrante" que comparecen al acto de entrega-recepción que se consigna en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento.-------En uso de la voz la "Persona Servidora Pública Entrante", manifestó textualmente lo siguiente: "No tengo nada que manifestar".-------En uso de la voz la "Persona Servidora Pública Saliente", manifestó textualmente lo siguiente: "No tengo nada que manifestar".--------La "Persona representante del Órgano Interno de Control", en el ámbito de su competencia constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable, procediendo a declarar la recepción en resguardo de los bienes recursos humanos, materiales y demás información y documentos descritos en los formatos y anexos, a la "Persona Servidora Pública Entrante", para dar continuidad a la función pública del cargo que recibe.-------Por último, de ser el caso se conmina tanto a la "Persona Servidora Pública Entrante" como a la "Persona Servidora Pública Saliente" a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial de Intereses y Fiscal.-------Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acto de entrega-recepción a las 16:40 horas con cuarenta minutos del día 03 tres de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, firmando para constancia la presente acta -al margen y al calcelas personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 03 (tres) tantos, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y sus anexos a la "Persona Servidora Pública Saliente", un ejemplar y sus anexos para la "Persona Servidora Pública Entrante", y otro ejemplar queda en custodia del Órgano Interno de Control.-------- Conste. тмт "Persona Servidora Pública Entrante" "Persona Servidora Pública Saliente" C. GABRIELA GUADALUPE TORRES C. VERONICA DAMIAN GONZALEZ OLIDE "Representante de la Contraloría Municipal" LIC. GUADALUPE DE JESUS AVILA VALERIO.

Ramón Corona No. 1 Colonia Centro C.P. 45680 El Salto, Jalisco, México

> Tel. 3284 1240 www.elsalto.gob.mx

"Testigo de la Persona Servidora Pública Saliente" SAMUEL VARGAS RAMIREZ "Testigo de la Persona Servidora Pública Entrante" JOSE ELICEO SANDOVAL VILLARREAL

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción Constitucional de fecha 03 tres de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, correspondiente a la Coordinación







General para Combate a la Desigualdad y Construcción de la Comunidad del Gobierno Municipal de El Salto, Jalisco, consta de 11 once fojas del acta e identificaciones.

"AVISO DE PRIVACIDAD"

"El H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, a través de la Contraloría Municipal del Gobierno del Municipio de El Salto, con domicilio en la calle Ramón Corona, número 1, Colonia Centro, del Municipio de El Salto, Jalisco, utilizará sus datos personales recabados para las siguientes finalidades:

- Acta de entrega- recepción, y en la publicación en versión pública en el portal institucional del Gobierno de El Salto
- Para la identificación y acreditación de la personalidad jurídica de la persona física que participa en el Procedimiento de Entrega-Recepción.
- Para llevar el registro de las personas servidoras públicas entrantes y salientes obligados a realizar el procedimiento de entrega-recepción. Así como para la elaboración de estadísticas e informes institucionales.

Los datos personales no serán trasladados, a excepción de que sean requeridos por una autoridad en el uso de sus atribuciones.

Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente URL: https://www.elsalto.gob.mx/

El presente aviso de privacidad forma parte integral del acta.



Tel. 3284 1240 www.elsalto.gob.mx

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 2.- ELIMINADO el número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 4.- ELIMINADO el número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 6.- ELIMINADO el número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 9.- ELIMINADO el número de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 12.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 13.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 14.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL

- 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 15.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 16.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 17.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 18.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 19.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."